



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
VICEMINISTERIO DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GERENCIA DE DROGUERÍA Y FARMACIAS
RIF: G20003692-3



AUTORIZACIÓN DEL AFILIADO/TRATAMIENTOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CONVENIOS.

Quien suscribe (Afiliado) _____ C.I N° _____, por medio del presente documento autorizo al Ciudadano (a) _____ C.I N° _____, a retirar en la empresa _____; los MEDICAMENTOS asignados a mi persona para el MES DE FEBRERO DE 2026 producto del convenio IPSFA con la mencionada empresa.

FIRMA AUTÓGRAFA DEL AFILIADO
HUELLA DACTILAR

FIRMA DEL AUTORIZADO

Documentos a Consignar Adjuntos a la Autorización:

1. COPIA DEL CARNET DEL AFILIADO.
 2. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL AFILIADO Y DEL AUTORIZADO.
 3. RÉCIPÉ MÉDICO EN ORIGINAL. (MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y TRATAMIENTO ESPECIAL).
- NOTA: SI REQUIERE MEDICAMENTOS REFRIGERADOS FAVOR LLEVAR CAVA

TCNEL. LINDA CLARET GUERRERO VELASCO
GERENTE DE DROGUERÍA Y FARMACIAS

CONTACTOS:
0212.661.40.00
@IPSFASOCIALISTA
@DROGUERIAIPSFA
GERENCIA DE DROGUERÍA Y FARMACIAS IPSFA